



Consejo  
Superior  
de Deportes

# CRITERIOS DE ACCESO

# CENTROS DE TECNIFICACIÓN SLALOM 2025-26

Aprobado por Junta Directiva el 2 de abril de 2025



## ÍNDICE

Parte 1: Criterios de Centros de tecnificación.....	2
Sumario del programa de criterios*.....	2
Anexo 1: Desarrollo del programa de criterios .....	3
Parte 2: Juegos Europeos de la Juventud 2025.....	14

## Parte 1: Criterios de Centros de tecnificación

### Sumario del programa de criterios\*

La puntuación final para establecer un ranking se obtiene de combinar los factores **puntuación base (PB)**, el **coeficiente de potencial de rendimiento (CPR)** y el **criterio de evaluación técnico (CET)**.

$$PB \times CPR + CET = \text{Puntuación Final}$$

La PB cuantifica el rendimiento de la temporada anterior con los eventos de competición siguientes:

- Ranking nacional
- Copa de España Jóvenes Promesas (nacidos en 2009 y 2010, solo en caso de no haber obtenido puntuación en el Mundial júnior o sub23)
- Campeonato del Mundo júnior y sub23 (2025)
- Resultados destacados (medalla o final) en Europeo o Mundial 2024
- Nivel de resultados sénior 2024

El CPR tiene en cuenta la edad y la versatilidad de los deportistas, así como su trayectoria en el área extradeportiva (aspectos de carácter académico y laboral). Se compone de:

- Versatilidad multiprueba: compite en más de una prueba del programa olímpico.
- Edad: recorrido que tiene dentro de la categoría.
- Formación académica y/o laboral.
- Actitud y aprovechamiento del entrenamiento en la temporada anterior.
- Criterio de evaluación técnico

El CET añade el componente intangible en la valoración de los deportistas, teniendo en cuenta el potencial recorrido futuro del palista y las necesidades de categorías dentro de la pirámide poblacional de los equipos nacionales.

**\*Este sumario tiene únicamente función ilustrativa, nunca vinculante. En caso de contradicción con los anexos y las bases, estas siempre prevalecerán**

### Aclaraciones

- (M o H)C1: Canoa individual slalom
- (M o H)K1: Kayak individual slalom
- (M o H)X1: Kayak individual kayak cross
- Los criterios hacen referencia al curso escolar 25-26, por tanto para competir en 2026. La relación año de nacimiento/categoría hace referencia a esa temporada. Por tanto un nacido en 2008, 18 años en 2026, júnior de último año.

### Anexo 1: Desarrollo del programa de criterios

## PROGRAMA DE CENTRO DE TECNIFICACIÓN NACIONAL (CETD Parc del Segre, CAR León y CTN RFEP Orio)

### CRITERIOS DE ACCESO Y SISTEMA DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS TEMPORADA 2025-2026

Este proyecto deportivo se basa en la detección y el desarrollo de Talentos Deportivos en edades comprendidas entre los 15 y 21 años, como fase previa al alto rendimiento deportivo.

Se trata de un proyecto estructurado alrededor de un pilar maestro: Formación y Desarrollo Global. En el camino hacia la excelencia deportiva, aspectos como el crecimiento a nivel personal, social y académico son tan importantes para el resultado final como el propio progreso a nivel de rendimiento deportivo.

### Visión, misión y valores

Recordemos la visión de la estructura nacional de slalom:

*“La estructura nacional de slalom es un entorno de rendimiento dónde se respeta el desarrollo de los deportistas como personas, ofreciéndoles las herramientas para que sean el motor de su propio proyecto personal. Esta estructura tiene como base un proyecto de federación bien fundamentado, donde cada entrenador tiene clara su función para aportar al objetivo común.*”

*Además, cada técnico, palista y club cree en unos procedimientos y criterios creados para hacer crecer al slalom de forma conjunta, transparente y en cooperación. Esto genera una imagen interna y externa de unidad que crea interés y emoción, ya que ese trabajo, proporciona opciones de medalla en todas las competiciones posibles a los deportistas.”*

La misión, en línea con el equipo nacional pero particular al programa de centros de tecnificación nacional, es la de desarrollar palistas autónomos, que se están cada vez más cerca del equipo nacional pero que sienten una red de seguridad en su camino hacia él.

#### Valores

Transparencia, unidad, equipo, excelencia, trabajo, integridad, respeto al medioambiente, inclusión, igualdad.

### Grupos de interés y líneas de trabajo

El proyecto ha identificado tres grupos de interés diferenciados, que agrupan a los deportistas en base a su fase de maduración biológica, su estadio deportivo y unos estándares de rendimiento:

#### Grupo de Interés Sub17: Deportistas en Etapa de Formación (15 - 17 años)

- Objetivo principal: “Aprender a entrenar”
- Candidatos: Deportistas que han conseguido un rendimiento destacado a nivel nacional en categorías júnior, algunos de ellos con cierta experiencia internacional. Los contenidos principales de la programación pasarán por el desarrollo de las capacidades que les permitirán, progresivamente, asimilar cargas de trabajo incrementales, así como un gran énfasis en los fundamentos de la navegación en slalom.

Dentro de este, se identifica un subgrupo:

#### Grupo de Interés Tecnificación temprana: proyectos de desarrollo y consolidación del slalom (15-16 años)

- Objetivo principal: “Crear tejido asociativo”
- Candidatos: Deportistas que además de presentar un potencial deportivo interesante, pertenecen a estructuras de creación reciente, y que pueden ser parte del vivero de detección de talentos del slalom nacional en el medio/largo plazo.
- Estas plazas serán otorgadas en base a un proyecto presentado por la federación autonómica de origen, explicando la repercusión que tendrá para la promoción del slalom en su lugar de origen.

### Grupo de Interés Sub21- Deportistas en Etapa de Perfeccionamiento (18 - 21 años)

- Objetivo principal: “Entrenar para competir”
- Candidatos: Deportistas que han conseguido un rendimiento destacado a nivel nacional en categorías júnior y sub23, y que ya cuentan con bastante experiencia internacional previa. Los deportistas en esta fase han acumulado un volumen elevado de trabajo en cuanto a capacidades de base y fundamentos, de forma que los contenidos principales de la programación estarán orientados hacia una mayor especificidad, así como al perfeccionamiento y refinamiento de su navegación, con el objetivo de producir resultados destacados a nivel internacional.

El grupo sub23 deja de estar enmarcado en los centros de tecnificación salvo situaciones excepcionales por decisión técnica

### Grupo de Interés sub23 - Deportistas en Etapa de Alto Rendimiento (22 - 23 años)

- Objetivo principal: “Entrenar para rendir”
- Candidatos: Este grupo deja de estar encuadrado en los centros de tecnificación y pasa a estar en los grupos de seguimiento sénior / futuro olímpico.

## Requisitos de elegibilidad

Tienen derecho a solicitar plaza en el programa de centros de tecnificación los y las deportistas que cumplan con los siguientes requisitos:

Deportistas nacidos/as entre el 1 de enero de 2005 (sub21 de último año en 2026) y el 31 de diciembre de 2011 (cadete de 1º año en 2026) que:

- Han competido a nivel nacional en 2025.
- Tienen Licencia Federativa en vigor con la RFEP y cumplen con todos los requisitos para poder representar a la RFEP en competiciones de carácter internacional.

En cada grupo del plan de centros de tecnificación habrá al menos 2 plazas destinadas a mujeres.

Plazas disponibles para el curso 2025-26:

	Futuro olímpico	Plazas tecnificación permanente	Plazas tecnificación temprana permanente	Becas de interno	Plazas de entrenamiento eventual
<i>CAR León</i>	0	1	5	6	0-2
<i>CETD Parc Olímpic del Segre</i>	4	6	0	máx 5	0-2
<i>CTN Orio-País Vasco</i>	9		0	0	0-2

## Sistema de cálculo de méritos para acceso a los centros de tecnificación

Las plazas serán asignadas de acuerdo con las puntuaciones conseguidas por aquellos deportistas que soliciten plaza. Dichas puntuaciones vendrán determinadas por:

### Puntuación Base (PB)

- Parámetro que valora el rendimiento deportivo en competición nacional e internacional del / de la deportista en el año 2025.

### Coefficiente de Potencial de Rendimiento (CPR)

- Parámetro que valora el potencial deportivo del / de la deportista en base a su edad, su versatilidad deportiva y su rendimiento académico.

### Criterio de evaluación técnica (CET)

- Parámetro que añade la parte intangible dentro de la valoración de un deportista.

### Sistema de Cálculo de la Puntuación Base

Para determinar la Puntuación Base del / de la deportista, se suman los puntos conseguidos en cada uno de los siguientes eventos. En el caso de deportistas que compiten en más de una prueba (C1, K1, X1), el recuento de puntos se realiza contando al 100% los puntos de la mejor prueba (K1, C1 o X1), se le suman el 40% de su segunda mejor prueba (C1, K1 o X1), y el 15% de su tercera mejor prueba (C1, K1 o X1)). Esto aplica sin restricciones en el ranking Absoluto y Cadete. Para Júnior y Sub21, la segunda y tercera prueba solo contarán si se está en el top 4 de dicho ranking.

<b>CÁLCULO DE LA PUNTUACIÓN BASE</b>		
Puntuación Base = Suma de puntos conseguidos en 3 eventos		
<b>EVENTO</b>	<b>SISTEMA PUNTUACIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Ranking absoluto de pruebas de selección</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Puntos otorgados en función de la clasificación dentro del ranking entre deportistas de su misma categoría de edad o menores:</li> </ul> <p><u>Absoluto K1, C1, X1:</u>            1º al 3º = 5 puntos            4º al 6º = 4 puntos            7º al 8º = 3 puntos            9º al 10º = 2 puntos</p> <p><u>Júnior y Sub21 K1, C1, X1:</u>            1º = 10 puntos            2º = 9 puntos            3º = 8 puntos            4º = 7 puntos            5º = 6 puntos            6º = 5 puntos            7º = 4 puntos            8º = 3 puntos            9º = 2 puntos            10º = 1 punto</p> <p><u>Cadete K1, C1, X1:</u>            1º = 7 puntos            2º = 6 puntos            3º = 5 puntos            4º = 4 puntos            5º = 3 puntos            6º = 2 puntos            7º al 10º = 1 punto</p> <p><u>RANKING =</u>            Ver <a href="#">criterios específicos</a> de ranking (criterios de selección equipos nacionales 2025)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se utilizará el ranking final por embarcaciones propuesto en los criterios de selección para equipos nacionales, añadiendo las puntuaciones en Jóvenes Promesas como especificado en el anexo de este documento.</li> <li>Los puntos por absoluto son complementarios por otras edades.</li> <li>Para el cómputo de puntos sub21 no se descartan las posiciones de los deportistas Junior intercalados entre deportistas sub21.</li> <li>A cada deportista se le computará solo el ranking sub21 o júnior a parte del absoluto y el cadete.</li> <li>El ranking cadete se suma a la puntuación obtenida en sub21/júnior y absoluto.</li> </ul>

<p><b>Campeonato del Mundo Júnior / Sub23 2025</b></p>	<p><input type="checkbox"/> Puntos otorgados en función del resultado final conseguido por el deportista:</p> <p>Top 5 = 12 puntos          Top 12 en K1, MC1 = 8 puntos          Top 9 en WC1 = 8 puntos          Top 8 en X1 = 8 puntpenalios</p> <p>Siendo cadete, solo por participar, 3 puntos.          Siendo sub23 de primer año, solo por participar, 2 puntos.</p> <p>Si un deportista hubiera obtenido en 2024 un resultado de top 5 o de final, en Mundial y/o Europeo, le contarían los puntos del nivel siguiente:</p> <p>Top 5 2024 = 8 puntos          Top 12 2024 en K1, MC1 = 3 puntos          Top 9 2024 en WC1 = 3 puntos          Top 8 2024 en X1 = 3 puntos</p>	<p><input type="checkbox"/> A efectos de puntuación, sólo se utilizan las pruebas olímpicas.</p>
--	---	--

CÁLCULO DE LA PUNTUACIÓN BASE		
Puntuación Base = Suma de puntos conseguidos en 3 eventos		
EVENTO	SISTEMA PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
<p><b>Nivel de resultado sénior 2024 según la tabla en anexo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Puntos otorgados en función del nivel de resultados sénior de la temporada 2024:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Niveles A, B, C, D = 5 puntos</li> <li>Niveles E, F = 4 puntos</li> <li>Niveles G = 3 puntos</li> <li>Nivel H = 2 puntos</li> <li>Nivel I = 1 punto</li> </ul> </li> </ul>	

### Sistema de cálculo del Coeficiente de Potencial de Rendimiento (CPR)

El Coeficiente de Potencial de Rendimiento es un parámetro que, mediante una serie de bonificaciones, modifica la Puntuación Base. Tiene en cuenta la edad y la versatilidad de los deportistas, así como su trayectoria en el área extradeportiva (aspectos de carácter académico y laboral).



CÁLCULO DEL COEFICIENTE DE POTENCIAL DE RENDIMIENTO		
Coeficiente de Potencial de Rendimiento = 1 + la suma de las bonificaciones acumuladas.		
TIPO DE BONIFICACIÓN	SISTEMA PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
<b>Base CPR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Base de puntuación aplicable a todos los deportistas</li> </ul> <p>Bonificación +1,00</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se suma a las bonificaciones acumuladas por el / la deportista para la obtención del CPR final.</li> </ul>
<b>Bonificación Multiprueba</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En la temporada anterior, el / la deportista ha competido internacionalmente en más de una prueba o modalidad olímpica (C1 + K1 + X1 (solo palistas que pasen la contrarreloj)):</li> </ul> <p>Bonificación : + 0,20 por dos pruebas, +0,30 por tres pruebas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Esta bonificación solo se aplica en caso de competiciones internacionales de Nivel 1 y 2: Campeonato del Mundo, Campeonato de Europa y Copas del Mundo. (Solo en competiciones con pruebas de selección celebradas para esa competición)</li> </ul>

CÁLCULO DEL COEFICIENTE DE POTENCIAL DE RENDIMIENTO		
Coeficiente de Potencial de Rendimiento = 1 + la suma de las bonificaciones acumuladas.		
TIPO DE BONIFICACIÓN	SISTEMA PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
<b>Bonificación por edad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En la temporada para la que el / la deportista solicita seguimiento, este / a será:</li> </ul> <p>Cadete de 2º año: Bonificación + 0,10            Júnior de 1º año: Bonificación + 0,10            Júnior de 2º año: Bonificación + 0,05            Sub23 de 1º año: Sin bonificación            Sub23 de 2º año: Bonificación + 0,10            Sub23 de 3º año: Bonificación + 0,05</p> <p>*La categoría de edad especificada aquí corresponde a la que ocupan en la temporada 2026. Los resultados los consiguieron la temporada anterior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Categorías y año de nacimiento:</li> </ul> <p>Cadete de 2º año: 2010            Júnior de 1º año: 2009            Júnior de 2º año: 2008            Sub23 de 1er año: 2007            Sub23 de 2º año: 2006            Sub23 de 3º año: 2005</p>

<b>CÁLCULO DEL COEFICIENTE DE POTENCIAL DE RENDIMIENTO</b>		
Coeficiente de Potencial de Rendimiento = 1 + la suma de las bonificaciones acumuladas.		
<b>TIPO DE BONIFICACIÓN</b>	<b>SISTEMA PuntuACIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Bonificación académica / laboral</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el curso académico anterior al que el / la deportista solicita plaza, éste/a ha superado el 80% o más de la carga lectiva total del curso, con un mínimo de 24 créditos ECTS aprobados en el caso de estudiantes universitarios.</li> </ul> <p>Bonificación: + 0,25</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El / la deportista no estudia pero está actualmente trabajando (jornada laboral mínima de 15 horas semanales)</li> </ul> <p>Bonificación : + 0,10</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El / La deportista no aporta documentación que demuestre la carga lectiva superada en el curso escolar 2023 / 2024, o contrato de trabajo en vigor.</li> </ul> <p>Penalización: - 0,35</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentación a aportar para la bonificación académica:</li> </ul> <p>Expediente académico del curso 2024 / 2025 en el cual se especifiquen las asignaturas superadas en relación al total de asignaturas del curso, así como la carga lectiva de las mismas.</p> <p>En el caso de asignaturas aprobadas en convocatoria extraordinaria (septiembre), ver “plazo para aportación de documentación adicional”.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Documentación a aportar para la bonificación laboral:</li> </ul> <p>Contrato de trabajo en vigor (jornada laboral mínima de 15 horas semanales, o suma equivalente en el caso de disponer de varios contratos de trabajo) y vida laboral donde conste dicho contrato</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las bonificaciones académica y laboral no son acumulables.</li> </ul>

<b>CÁLCULO DEL COEFICIENTE DE POTENCIAL DE RENDIMIENTO</b>		
Coeficiente de Potencial de Rendimiento = 1 + la suma de las bonificaciones acumuladas.		
<b>TIPO DE BONIFICACIÓN</b>	<b>SISTEMA PuntuACIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Bonificación por actitud en temporada anterior</b>	+ 0,0 por actitud buena -0,05 por actitud normal -0,15 por actitud mala	Nuevas incorporaciones no tienen valoración inicial y los que están si tendrán valoración. Se considera Negativo – Positivo, según el informe que emita el técnico/a que lleven su seguimiento al finalizar la temporada.

### Sistema de cálculo del Criterio de Evaluación Técnico (CET)

El Criterio de evaluación técnico es un parámetro que, añade hasta 5 puntos a la puntuación total. Una comisión técnica valorará en base a su conocimiento del deportista y del estado actual de los equipos nacionales el potencial de cada solicitud.

<b>CÁLCULO DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICO</b>		
Puntuación otorgada por comisión técnica		
<b>TIPO DE BONIFICACIÓN</b>	<b>SISTEMA PuntuACIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Criterio de evaluación técnico</b>	Una comisión técnica se reunirá para evaluar todas las solicitudes, otorgándoles entre 0 y 8 puntos en base a intangibles como el potencial de rendimiento futuro y necesidades del equipo nacional de slalom.  Valoración de la solicitud por cada miembro, valorándola de 0 a 8. Se descarta la mejor y la peor, haciendo una media de las restantes.  Comisión técnica: - Director técnico de la modalidad. - Responsable técnico de desarrollo. - Técnicos de los centros de tecnificación.	Discusión técnica una vez recibidas todas las solicitudes.

### Sistema de cálculo de la Puntuación Final

Se obtiene multiplicando la Puntuación Base por el Coeficiente de Potencial de

Rendimiento:

$$PB \times CPR + CET = \text{Puntuación Final}$$

### Procedimiento y plazos de solicitudes de acceso

Los / Las deportistas interesados/as en solicitar el acceso a alguno de los centros nacionales (o su tutor legal en el caso de los menores de edad) deben formalizar su solicitud mediante el formulario correspondiente:

<https://rfep.es/federacion/tramites/>

#### Documentación necesaria para formalizar la solicitud

- Documento de identidad o pasaporte.
- Expediente académico curso 2024 - 2025 (si el / la deportista solicita la bonificación académica).
- Matrícula de estudios para el curso 2025 - 2026 o
- Contrato de trabajo en vigor (si el / la deportista solicita la bonificación laboral).
- Breve exposición de los motivos por los cuales se solicita acceso al centro de tecnificación, así como si también se solicita beca de alojamiento y manutención.

#### Calendario para el procedimiento de solicitudes y asignación de plazas

- De marzo a mayo (dependiendo de la comunidad): pre-matrícula de estudios en los centros de interés (en previsión de reserva de plaza)
- 10 de mayo a 15 junio 2025: Presentación de solicitudes.
- 22 de junio: Fecha límite para aportación de documentación adicional.
- 14 de julio: Publicación de la lista provisional de deportistas admitidos .
- 16 de julio: Aceptación de las plazas otorgadas mediante <https://rfep.es/federacion/tramites/>
- 17-22 de julio: reasignación de plazas por renuncia.
- 23 de julio: Publicación listas definitivas.
- 8 de Septiembre 2025: Inicio de los entrenamientos de la temporada 2025-26.

## Asignación final de plazas

La Comisión Técnica se reserva el derecho de incluir en seguimiento CTN a deportistas júnior y sub23 con potencial contrastado que, por motivos de enfermedad o lesión, no hayan podido competir en alguno de los eventos puntuables.

Las plazas reservadas en el CAR de Leon para el subgrupo "tecnificación temprana" se adjudicarán por criterio técnico del director técnico de slalom y el responsable técnico del plan de desarrollo junto al entrenador responsable del programa.

El resultado de los cálculos otorgados por las fórmulas, será una propuesta de selección que el comité de selección de tecnificación deberá aprobar, pudiendo tener en cuenta circunstancias no observadas por el proceso. Dicho comité se conforma por: director técnico de slalom, responsable técnico de desarrollo, entrenadores jefe sénior y jr/s23.

## Calendario competiciones tenidas en cuenta

- 22-23 febrero: 1ª Copa de España
- 29-30 marzo: 2ª Copa de España
- 19-20 abril: 3ª Copa de España
- 17-18 mayo: 1ª Copa de España Jóvenes Promesas
- 21-22 junio: 2ª Copa de España Jóvenes Promesas
- 5-6 julio: 3ª Copa de España Jóvenes Promesas
- 8-13 julio: Mundial júnior y sub23

## Niveles de resultado 2024 para grupos de seguimiento

Nivel de resultado

A						
B						
C						
D	Manel CONTRERAS PEREZ	4	Semi	World Cup Augsburg 2024	Senior	MX1
E						
F	Leire GONI	21	Semi	World Cup La Seu 2024	Senior	WK1
F	Marc VICENTE	24	Semi	World Cup Augsburg 2024	Senior	MC1
G	Haizea SEGURA	28	Semi	World Cup Augsburg 2024	Senior	WK1
G*	Nora LOPEZ	30 25	Semi Semi	World Cup Ivrea 2024 World Cup Augsburg 2024	Senior	WC1

## Parte 2: Juegos Europeos de la Juventud 2025

Mismo funcionamiento que los criterios de selección para el resto de equipos nacionales, con las siguientes características particulares:

### A. Mangas puntuables

Slalom y Cross	
Ranking JJEE	<ol style="list-style-type: none"> <li>Todas las mangas slalom de las Copas de España 2 y 3.</li> <li>Todas las mangas slalom de las Copas Jóvenes Promesas 1.</li> </ol>

### B. Criterios de selección (K1, C1 y X1)

	Competiciones	Plazas bloqueadas
JJEE juventud	Juegos Europeos de la Juventud - Skopje (MKD)	En fecha 26 de mayo de 2025: - 1ª embarcación K1 hombre nacida en 2009 o 2010. - 1ª embarcación K1 mujer nacida en 2009 o 2010. - 1ª embarcación C1 hombre nacida en 2009 o 2010. - 1ª embarcación C1 mujer nacida en 2009 o 2010.

### C. Ranking

#### C.0 RANKING UTILIZADO

El ranking utilizado es el mismo que el de los criterios de selección para equipos nacionales sénior, júnior y sub23 (de ahora en adelante, "CCSS EN 2025"). Por tanto ver funcionamiento y bases en dichos criterios. [ENLACE](#)

Cualquier aspecto de ranking no contemplado en este documento, se obedecerá a lo establecido en los criterios mencionados. Cualquier aspecto no mencionados en ellos, lo resolverá la comisión definida en CCSS EN 2025, más el responsable técnico de desarrollo.

#### C.1 PUNTUACIONES DEL RANKING

Las puntuaciones asignadas por las mangas comentadas en "*Mangas puntuables*" seguirán las condiciones descritas en el documento "CCSS EN 2025". A las descritas en dicho documento se unirán las de Jóvenes promesas descritas en este anexo en A. Mangas Puntuables, según los coeficientes descritos en C.2.

#### C.2 FACTOR DE CALIDAD de competición (QF)

Penalización de partida de una puntuación de manga. Se calcula con:

Pruebas celebradas en	Lugares	Referencia utilizada
JJPP	Cualquiera	5 primeras embarcaciones del ranking nacional a fecha 31/12/24, nacidos en 2008 o posterior.

El se calcula mediante la suma de los 5 atletas comentados en el cuadro (referencia), restando al mejor y al peor y dividiendo por 3,75.

La puntuación nacional de cada palista es la media de las pruebas que se le han tenido en cuenta.

Este QF será calculado con la última publicación de ranking nacional de la temporada anterior y mantenido para toda la temporada.



Valores para 2025:

	MK1		WK1		MC1		WC1	
1ª	FOZ	28,01	SEGURA	67,26	HERREROS	47,88	SEGURA	39,48
2ª	DEL TESO	31,25	GARCIA	67,47	DEL TESO	50,46	DACOSTA	58,28
3ª	MOYES	33,80	CELAYA	69,53	BUENO	63,71	VARELA	63,78
4ª	FARRAS	35,52	VARELA	71,28	ALFAYA	63,89	GARCÍA	64,92
5ª	AZPILLAGA	39,42	SALA	72,10	AZPILLAGA	67,78	SALA	68,70
QF		<b>26,82</b>		<b>55,54</b>		<b>47,48</b>		<b>49,86</b>